

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE ANÁLISIS DE LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS Y DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN FORESTAL DE CAZORLA (CCEFC).

1.- CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Análisis de las subsanaciones recibidas y valoración y clasificación de las proposiciones.

Celebración: 12 de septiembre de 2022.

Comienzo: A las 11:00 horas.

Finalización: A las 11:45 horas.

Lugar: Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Jaén. Calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15. Calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15

2.- ASISTENTES

Presidencia: D. Antonio Lizana Lendínez, Jefe de Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Jaén.

Secretaría: D^a Ana María Martínez López, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Contratación.

Vocalía: Dña. Ana María Argones Márquez, Titulada de grado superior.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de agosto de 2022.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa al análisis de las subsanaciones recibidas y valoración y clasificación de las proposiciones recibidas en la licitación del expediente referenciado en el apartado siguiente.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2022-653957 (23-2022/23/SAG)

Procedimiento de adjudicación: Abierto supersimplificado del art. 159.6 de la LCSP.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido): 66.091,64 €

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 22 de agosto de 2022.

4.- LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Jaén de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (publicado el 23 de agosto de 2022, con referencia 2022-0001070243)

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 23:59:59 del día 6 de septiembre de 2022.



ANTONIO LIZANA LENDINEZ		12/09/2022 14:09:00	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqu9T4JZ981HCTOzvlj8YTnk4h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.- CALIFICACIÓN DE SUBSANACIONES

Las ofertas de JUAN MIGUEL CHILLÓN SÁNCHEZ, MARÍA ASUNCIÓN SANTA MARÍA BERNAL, MARISCOS CASTELLAR, S.L. y ROCÍO SEGURA MARTÍNEZ, S.L. han sido subsanadas correctamente.

6.- DECLARACIÓN DE OFERTAS ACEPTADAS Y CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Una vez realizadas las subsanaciones mencionadas en el punto anterior, las ofertas aceptadas para cada uno de los lotes son las siguientes:

- LOTE 1: PAN Y DERIVADOS

- PEDRO MONTESINOS BERZOSA, con un descuento del 7,50 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- , con un descuento del 0,10 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.

- LOTE 2: CONGELADOS

- PLATAFORMA FEMAR, S.L., con un descuento del 25,00 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- MARISCOS CASTELLAR, S.L., con un descuento del 15,00 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- FRINOVA 2005, S.L., con un descuento del 8,00 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- ROCÍO SEGURA MARTÍNEZ, S.L., con un descuento del 0,10 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.

- LOTE 3: FRUTAS Y VERDURAS

- RAFAEL LECHUGA VIEDMA, con un descuento del 10,02 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- JUAN MIGUEL CHILLÓN SÁNCHEZ, con un descuento del 3,00 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- ROCIO SEGURA MARTÍNEZ, S.L., con un descuento del 0,10 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		12/09/2022 14:09:00	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqu9T4JZ981HCTOzvlj8YTnk4h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- LOTE 4: PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS

- PLATAFORMA FEMAR, S.L., con un descuento del 21,00 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- RAFAEL LECHUGA VIEDMA, con un descuento del 16,01 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT
- ROCIO SEGURA MARTÍNEZ, S.L., con un descuento del 0,10 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.

- LOTE 5: PRODUCTOS ECOLÓGICOS

- MARÍA ASUNCIÓN SANTA MARÍA BERNAL, con un descuento del 6,00 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.

- LOTE 6: OTROS PRODUCTOS

- PLATAFORMA FEMAR, S.L., con un descuento del 21,00 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.
- RAFAEL LECHUGA VIEDMA, con un descuento del 16,01 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT
- ROCIO SEGURA MARTÍNEZ, S.L., con un descuento del 0,10 % IVA excluido, con respecto al precio unitario de cada producto que consta en los anejos del PPT.

De conformidad con el Anexo VII del PCAP, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

“- Se presumirán incursas en valores anormalmente bajos todas aquellas ofertas económicas que incluyan porcentajes de descuento superiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de descuento ofertados por todas las empresas licitadoras.

- Cuando se presente una única persona licitadora se considerará incursa en valores anormalmente bajos si el porcentaje de descuento ofertado es superior al 25%.”

Así, la media aritmética de descuento de las ofertas presentada para cada uno de los lotes es:

- LOTE 1: 3,80 %
- LOTE 2: 12,03 %
- LOTE 3: 4,37 %
- LOTE 4: 12,37 %
- LOTE 5: 6,00 %
- LOTE 6: 12,37 %

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		12/09/2022 14:09:00	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqu9T4JZ981HCTOzvlj8YTnk4h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Realizados todos los cálculos oportunos, la oferta de la empresa PLATAFORMA FEMAR, S.L. al Lote 2, presenta un valor anormalmente bajo o desproporcionado, ya que el descuento ofertado está por encima de 10 puntos porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de descuento de todas las ofertas, por lo que la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda que, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se requiera a dicha empresa para que presente justificación de la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, dentro del plazo previsto para ello.

8.- CONVOCATORIA DE LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

La Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación acuerda celebrar una nueva sesión para la evaluación de la justificación de la empresa que ha presentado la ofertas con valores anormalmente bajos.

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Antonio Lizana Lendínez
(documento firmado electrónicamente)

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		12/09/2022 14:09:00	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqu9T4JZ981HCTOzvlj8YTnk4h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	